



Ecos de NABGUANA

BOLETÍN INFORMATIVO DE ASOCIACIÓN KUNAS UNIDOS POR NABGUANA

Editor Responsable: Dad Neba

16 de abril 2026

N° 49

¿Qué es El Consentimiento Libre, Previo e Informado? (CLPI)

Fuente: Observatorio Indígena de Derechos Humanos y ambientales
Hay que cuidar los territorios indígenas frente a megaproyectos en Panamá es vital porque estas comunidades son los principales guardianes del 80% de la biodiversidad del país. La expansión de proyectos extractivos y de infraestructura sin una consulta adecuada no solo amenaza el ecosistema, sino también la supervivencia cultural y autonomía de estos pueblos.

El Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) es un derecho específico de los pueblos indígenas reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

A través del CLPI los pueblos indígenas pueden dar o negar su consentimiento a un proyecto que les afecte a ellos o sus territorios. Una vez que hayan dado su consentimiento, pueden retirarlo en cualquier etapa del proceso.

El CLPI les permite negociar las condiciones bajo las cuales se diseñan, implementan, supervisan y evalúan los proyectos. Este principio está consagrado dentro del derecho universal a la libre determinación.

Consentimiento: consentimiento dado voluntariamente y **sin coacción, intimidación o manipulación**. Un proceso que es auto-dirigido por la comunidad a la cual se solicita el consentimiento, libre de coerción, expectativas o líneas de tiempo que son impuestas externamente.

Previo: se solicita el consentimiento con suficiente antelación a cualquier autorización o comienzo de actividades.

Libre: la naturaleza del compromiso y el tipo de información que debe proporcionarse antes de solicitar el consentimiento y como parte del proceso de consentimiento en curso.

Informado: se proporciona información fácilmente comprensible, de manera transparente y clara.

El Proceso de Consulta y Consentimiento debe ser:

Libre: significa que se realice sin presiones, manipulaciones, ni coerción por parte del Estado o las empresas. Deben realizarse en un clima sin violencia ni hostigamiento, sin guardias privados de las empresas o de las fuerzas de seguridad públicas.

Tampoco pueden sufrir intentos de crear divisiones dentro de las comunidades por medio de la corrupción de sus líderes, el establecimiento de líderes paralelos; o negociaciones con algunos miembros de la comunidad.

Hay que tomar en cuenta los métodos tradicionales de toma de decisiones de cada pueblo. Esto implica que el Estado debe respetar los ritmos, tiempos y formas de organización propios de la comunidad, utilizando su propia lengua y traduciendo los conceptos técnicos a términos que sean comprensibles dentro de su cosmovisión. No se trata de un simple trámite administrativo, sino de un diálogo intercultural de buena fe que busque alcanzar el consentimiento. En resumen, los principios que mencionas forman el núcleo de la protección a la libre determinación:

Buena fe: Sin coerción ni manipulación de líderes.

Previo: Antes de cualquier concesión o diseño definitivo.

Informado: Con datos claros sobre riesgos ambientales y sociales.

Participativo: Involucrando a la comunidad en todas las etapas, no solo al final.

Culturalmente adecuado: Respetando usos, costumbres y lenguas indígenas.

Ecos de Nabguana N° 49

Nelson De León Kantule

Presidente

Dad Neba (Nelson De León Kantule)

Editor / Diagramador

Dirección: Ave. Perú. Edificio Las Camelias. Piso 1.

Local 104 C. Ciudad de Panamá

Telef. (507) 6432-8579 /

E-mail: napguanakuna@gmail.com

Web: <https://nabguana.org>

Importancia de Radios Comunitarios en Panamá



Fuente: Dad Neba

Las radios comunitarias en los territorios indígenas de Panamá son herramientas vitales para la autodeterminación, la preservación cultural y la defensa de los derechos humanos. En un país donde muchas comunidades originarias se encuentran en zonas de difícil acceso, estas emisoras rompen el aislamiento geográfico y permiten que los pueblos hablen con su propia voz.

La Radio Digital Comunitaria “Voces de Nabguana”, (Voces de la Madre Tierra). En el lengua indígena Guna, “Nabguana”, significa, Madre Tierra. Espacio virtual radial de la Asociación Kunas Unidos por Nabguana.

La Radio Digital comunitaria, son primeras iniciativas en la historia de comunicación indígena en Panamá, en que las organizaciones indígenas de Panamá ha adquirido esta herramienta propia.

Las radios comunitarias en los territorios indígenas de Panamá son herramientas vitales para la autodeterminación, la preservación cultural y la defensa de los derechos humanos. En un país donde muchas comunidades originarias se encuentran en zonas de difícil acceso, estas emisoras rompen el aislamiento geográfico y permiten que los pueblos hablen con su propia voz.

Puntos clave de su importancia:

Revitalización Lingüística y Cultural: Son espacios fundamentales para el uso de lenguas maternas como el Guna, Ngäbere y Emberá, evitando el "ocaso" de estos idiomas y fortaleciendo la identidad local.

Defensa del Territorio y Medio Ambiente: Funcionan como plataformas para denunciar amenazas ambientales y concientizar sobre el cambio climático desde una perspectiva indígena.

Gestión de Emergencias: Al estar integradas en la comunidad, ofrecen información fiable y rápida ante desastres naturales, como inundaciones o tormentas, donde los medios convencionales no llegan.

Ejercicio del Derecho a la Comunicación: Facilitan que las comunidades no solo sean receptoras de información, sino creadoras de contenidos que reflejen sus realidades sociales y políticas.

Gobernanza e Incidencia: Ayudan a fortalecer la organización interna de los Congresos y Consejos indígenas, promoviendo la unidad y la participación ciudadana.

Iniciativas y Desafíos en Panamá:

Radio Digital: Organizaciones como la COONAPIP han impulsado proyectos como "Radio Voces Originarias Panamá" para unir a los 7 pueblos indígenas mediante plataformas digitales.

Obstáculos Legales: La legislación panameña (Ley 24 de 1999) no ofrece privilegios específicos para radios indígenas, obligándolas a competir por licencias no comerciales (Tipo B) bajo los mismos requisitos que otras organizaciones.

Experiencias negativas de construcción megaproyectos en territorios de los pueblos indígenas

Fuente: Observatorio Indígena de Derechos Humanos y ambientales



La construcción de megaproyectos en territorios de pueblos indígenas ha generado experiencias negativas sistémicas en Abya Yala, caracterizadas por el **desplazamiento forzado, la degradación ambiental y la vulneración de derechos fundamentales**. Estos proyectos, a menudo impulsados bajo lógicas de crecimiento económico que contrastan con la visión de bienestar indígena, han derivado en las siguientes afectaciones:

Impactos Territoriales y Sociales

- **Desplazamiento Forzado:** La implementación de hidroeléctricas, carreteras y gasoductos obliga frecuentemente a las comunidades a abandonar sus tierras ancestrales, fragmentando su tejido social y cultural.
- **Pérdida de Medios de Subsistencia:** El despojo de tierras (presente en el 50-74% de los casos analizados) y la pérdida de biodiversidad eliminan las fuentes tradicionales de alimento y medicina.
- **Cambio en Formas de Vida:** Se ha documentado la transición forzada de comunidades nómadas a asentamientos fijos, convirtiendo a los habitantes en obreros asalariados y desdibujando su identidad colectiva.

Consecuencias Ambientales y de Salud

Contaminación de Recursos Vitales: Actividades como la minería y la extracción de hidrocarburos deterioran fuentes hídricas críticas, exponiendo a las comunidades a metales pesados como el mercurio, relacionados con enfermedades graves como el cáncer.

Deforestación y Crisis Climática: La tala masiva de bosques primarios para infraestructuras energéticas o turísticas exacerba el cambio climático y destruye ecosistemas frágiles indispensables para la supervivencia indígena.

Violaciones a Derechos Humanos

- **Falta de Consulta Previa:** En múltiples casos (como el Tren Maya o el Corredor Transístmico en México), se denuncia la ausencia de consentimiento libre, previo e informado, utilizando consultas que los pueblos consideran simuladas para legitimar decisiones ya tomadas.
- **Criminalización de la Protesta:** La resistencia indígena frente a estos proyectos suele enfrentarse al desprestigio, la persecución judicial y, en casos extremos, el asesinato de defensores del territorio.

Casos Emblemáticos Recientes

Región / Proyecto Impactos Identificados

- **México (Tren Maya / Transístmico)** Devastación ambiental, riesgo para costumbres locales y falta de consentimiento legítimo.
- **Perú (Amazonía / Flor De Ucajali)** Amenaza por infraestructuras de la iniciativa IIRSA y vulneración de derechos territoriales.
- **Panamá (Río Indio / Minería)** Riesgo de desplazamiento masivo de personas y alteración de ecosistemas hídricos vitales.
- **Chile/Latinoamérica (Minería)** Sector de mayor impacto (24.7% de conflictos), afectando salud y seguridad alimentaria.

Herramientas Legales para la Defensa Territorial

Las comunidades indígenas emplean un marco jurídico que combina leyes nacionales con tratados internacionales para detener o modificar megaproyectos.

1. Instrumentos Internacionales Clave

- **Convenio 169 de la OIT:** Es el tratado más importante. Obliga a los Estados a realizar consultas previas antes de autorizar proyectos que afecten sus territorios.
- **Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas:** Reconoce el derecho a la autodeterminación y la propiedad colectiva de las tierras tradicionales.
- **Declaración Americana (OEA):** Primer instrumento regional que protege específicamente a los pueblos indígenas del hemisferio.

2. Mecanismos Judiciales y de Protección

- **Sistema Interamericano (CIDH y Corte IDH):**

Medidas Cautelares: Herramienta de emergencia para frenar daños inminentes (ej. casos en Colombia y Nicaragua).

- **Sentencias Vinculantes:** La Corte IDH ha emitido fallos históricos que obligan a los Estados a restituir tierras o reparar daños, como en los casos del pueblo Maya Q'eqchi en Guatemala o los Tagaeri y Taromenane en Ecuador.

Indígenas protestan contra el proyecto Ferrogrão en Brasil

Fuente: *LaPatria.bo* / Aipin



Indígenas alertan sobre los riesgos del Ferrogrão en la Amazonía y su impacto ambiental.

Indígenas protestan contra el proyecto Ferrogrão en Brasil

La oposición indígena al proyecto ferroviario Ferrogrão en la Amazonía de Brasil resalta el conflicto entre el crecimiento económico y la preservación ambiental. Un grupo de alrededor de 100 indígenas se manifestó ante la Corte Suprema para alertar sobre los peligros del plan ferroviario, que amenaza con atravesar áreas críticas del ecosistema amazónico.

Conflicto entre desarrollo y conservación

Esta situación coincide con la revisión judicial sobre la reducción de un parque nacional vital, intensificando las preocupaciones sobre el futuro de la zona. Mientras sectores agroindustriales ven en Ferrogrão una oportunidad para reducir costos logísticos y aumentar la competitividad de las exportaciones, los grupos ambientalistas y las comunidades locales temen consecuencias irreversibles para el medioambiente de la región amazónica si no se implementan medidas de protección más rigurosas.

Riesgos sociales y ecológicos

Los pueblos indígenas señalan los riesgos sociales y ecológicos del ferrocarril que atravesaría territorios protegidos, poniendo en peligro sus modos de vida tradicionales y la biodiversidad de la región. La manifestación coincidió con la reactivación de un juicio en el Tribunal Supremo, lo que ha incrementado las presiones sociales y políticas sobre una decisión crítica.

Detalles del proyecto Ferrogrão

El proyecto Ferrogrão contempla una línea ferroviaria de aproximadamente 900 kilómetros para vincular zonas agrícolas con importantes puertos. Las comunidades advierten que la construcción puede aumentar la deforestación y promover el crecimiento de monocultivos. Además, el uso de pesticidas en la soja afecta negativamente la salud de las comunidades locales.

Posturas encontradas

El sector agrícola defiende esta infraestructura como una herramienta para disminuir los costos logísticos y fortalecer la competitividad global. No obstante, las comunidades indígenas y los grupos ecológicos consideran que el proyecto responde a intereses corporativos y no al bienestar de la región. Esta pugna evidencia una tensión constante en Brasil entre el desarrollo económico y la conservación del Amazonas.

Decisión crucial del Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo examina la legalidad de la reducción del Parque Nacional del Jamanxim, imprescindible para permitir la obra. Esta área protegida de gran valor ecológico podría verse comprometida por legislaciones que favorecen el avance del ferrocarril. La resistencia indígena frente al ferrocarril Ferrogrão en la Amazonía intenta influir en esta decisión crucial, que definirá el rumbo de las políticas ambientales brasileñas.

Movilización indígena como símbolo de resistencia

En este escenario, la movilización indígena se convierte en un símbolo de una batalla más amplia sobre el futuro del pulmón verde del planeta. Más allá de la infraestructura, se debate un modelo de desarrollo que determinará el destino de una de las regiones más biodiversas: la Amazonía.

Gunayala: LANZAMIENTO DEL PROYECTO DE GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN GUNAYALA

Fuente: Anelio Merry L.



Nalunega, Gunayala. Esta noche con la ceremonia tradicional de canto a los Creadores Baba y Nana se realiza lanzamiento del proyecto de Gestión de desechos sólidos en el Golfo de Gunayala.

El cual es parte de la iniciativa del Congreso General que a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Gunayala (IIDGY) con el Instituto del Patrimonio Cultural del Pueblo Guna inicia esta noche. El proyecto está dirigido a las 4 comunidades de la zona de Gaigirgordub: Wissubwala, Gorbisgi, Dadarggwanne Mammidub y Nalunega que busca crear conciencia sobre la importancia del tratamiento de la basura. Esta iniciativa prevé la participación de estudiantes, docentes, grupo organizados de mujeres, las autoridades locales para lograr el éxito del proyecto.

Crear mecanismos para el tratamiento de los desechos sólidos en cada una de las comunidades incluyendo la isla administrativa Gaigirgordub, además la creación de huertos escolares. El proyecto es financiado por parte del programa de Fideicomiso del Ministerio de Ambiente con apoyo del Congreso General. Intervienen las Secretaría de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Secretaría de Asuntos de Turismo y la Secretaría de Transporte Marítimo.



En este evento de lanzamiento participan Sagladummagan Lorenzo González, Celio De León y Domitilio Morris y los representantes de las 4 comunidades involucradas. Mañana, 16 de abril se realizará la primera jornada de orientación sobre el tema del tratamiento de la basura dirigida a los participantes, a cargo del técnico Billy Montero. El proyecto tiene un periodo de 12 meses.***SIC/AML/15/04/2026



CUMBRE INTERNACIONAL DE LA DOCTRINA DEL DESCUBRIMIENTO Y LOS PUEBLOS INDIGENAS, DIAS 18 AL 22 DE MAYO 2026, CUIDAD DEL ESTADO DE MEXICO

Fuente: aucan Wilcaman Pailama

1. A raíz de la interpelación efectuada por la señora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México al gobierno y al Rey Felipe VI de España, por los hechos injustos que se cometieron en la relación colonial hispana durante siglos. Tanto el gobierno y el Rey de España han reconocido tales situaciones. Cuyos hechos afectó a los Pueblos Indígenas del Continente Abaya Yala o América Latina mediante la aplicación de la Doctrina del Descubrimiento.
2. Los actos injustos en la relación colonial hispana, fue la aplicación de la Doctrina del Descubrimiento que afecto a los Pueblos Indígenas. Esta situación histórica hasta el momento se había presentado como Encuentro de Dos Mundos. Sin embargo, el reciente reconocimiento público del gobierno y del Rey de España, cambia radicalmente la interpretación histórica de los hechos y genera un contexto internacional favorable para un dialogo constructivo internacional y multilateral. Asimismo, el Papa Francisco en representación del Vaticano, el año 2023, había reconocido y repudiado la Doctrina del Descubrimiento por sus consecuencias nefastas con los Pueblos Indígenas.
3. La implementación practica de la Doctrina del Descubrimiento con los Pueblos Indígenas significó el despojo de los territorios y sus recursos, la esclavitud, en algunos casos el genocidio, invasión cultural y espiritual, la extracción del oro, la plata, la política de sometimiento político e institucional, la conculcación de los derechos colectivos, la política de un colonialismo y domesticación de ultramar, entre otras formas. Estos hechos siguen teniendo consecuencias en la actualidad con los Pueblos indígenas, lo que constituyen heridas abiertas en el continente y requiere un debido y legítimo tratamiento.
4. A partir de los hechos históricos que hoy se reconocen como injustos y que en la actualidad siguen teniendo consecuencias, las organizaciones de los Pueblos Indígenas que tenemos un compromiso con la implementación del derecho a la libre determinación, la promoción de nuestros derechos colectivos,



hemos tomado la palabra e iniciativa y hemos decidido convocar a una CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE LA DOCTRINA DEL DESCUBRIMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Los días 18 AL 22 de Mayo 2026, en la ciudad del Estado de México.

5. Llamamos a todos/as los lideres y lideresas de los Pueblos Indígenas del continente que fueron afectados por la Doctrina del Descubrimiento a participar activamente en la Cumbre Internacional, considerando además, que en la actualidad hay una legitima interpelación del Gobierno de Mexico y una positiva reacción del gobierno y del Rey de España. Por lo mismo, resultaría inexplicable que los afectados, es decir, los Pueblos Indígenas se ausente del dialogo. Por lo mismo, estamos interpelados a tomar una posición activa para alcanzar una reparación al daño causado y que hasta el momento, no ha tenido un cauce internacional, ni multilateral.

6. Los acuerdos y recomendaciones que adoptaremos en Cumbre Internacional, en México sobre la Doctrina del Descubrimiento, serán puestos a disposición al gobierno de México, al Gobierno de España, el Rey de España y el Papa en representación del Vaticano y los invitaremos a iniciar un dialogo multilateral para sanar las heridas históricas y alcanzar una justa reparación al daño a los Pueblos Indígenas.

MARAGARITA GUTIERREZ

Coemi Vinajel Coordinadora Estatal de Mujeres Cielo
PASCUAL DE JESUS. Movimiento de Pueblos, Comunidades Indígenas (MPCOI)

AUCAN HUILCAMAN PAILAMA Mapuche Consejo de Todas las Tierras